

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 21/2021

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0000939/2021

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2021

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA H.C.D.N.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de JUNIO de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2/3 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 4 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Automotores, dependiente de la Secretaría Administrativa, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

A fojas 10 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la solicitud de gasto N° 56/2021, la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$ 2.460.000), al ejercicio correspondiente.

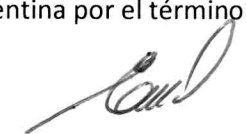
#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 49/71 la D CA-DIR N° 038/21 de fecha 4 de mayo de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 74 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 79 y 80 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término

Bra



de DOS (2) días (11/05/2021 y 12/05/2021), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

A fojas 75 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 76 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 82 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 31 de mayo de 2021, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a KUIYAN RICARDO JORGE (RIKAN), obrante a fojas 84/89, LAROCCA NEUMÁTICOS S.A., obrante a fojas 90/113, NEUMÁTICOS VERONA S.R.L., obrante a fojas 114/138 y SPRINT AUTO CENTER S.A., obrante a fojas 139/153.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 177/195 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. KUIYAN RICARDO JORGE (RIKAN) – Póliza N° 918159 - ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$ 135.000.-
2. LAROCCA NEUMÁTICOS S.A. - Póliza N° 1505355 - ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A. por \$ 120.000.-
3. NEUMÁTICOS VERONA S.R.L. – Póliza N° 917614 - ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$ 103.000.-
4. SPRINT AUTO CENTER S.A. – Póliza N° 1505684 - ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A. por \$ 138.000.-



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas

CUDAP: EX – HCD: 939/2021 LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2021 ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA H.C.D.N.	KUIYAN RICARDO JORGE (RIKAN) CUIT N° 23-11455662-9	LAROCCA NEUMÁTICOS S.A. CUIT N° 30-70833310-3	NEUMÁTICOS VERONA S.R.L CUIT N° 30-67747012-3
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:kuiyanricardo@hotmail.com">kuiyanricardo@hotmail.com</a> 2105-4932 Fs. 84	<a href="mailto:laroccaneumaticos@hotmail.com">laroccaneumaticos@hotmail.com</a> 4631-1727 Fs. 90	<a href="mailto:licitaciones@neumaticosverona.com.ar">licitaciones@neumaticosverona.com.ar</a> 0341-4320789 Fs. 114
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 2.518.460.- Fs. 84	\$2.375.964.- Cotización Parcial Fs. 90	\$2.059.200.- Fs. 114
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 918159 Por \$ 135.000.- Fs.177/195	Póliza N° 1505355 Por \$ 120.000.- Fs.177/195	Póliza N° 917614 Por \$ 103.000.- Fs.177/195
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Azara 1091 Fs. 84	Av. Eva Perón 2242 Fs. 98	Av. Rivadavia 4330 Fs. 124
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 89	Fs. 97	Fs. 122
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en Registro de Proveedores	Documentación obrante en Registro de Proveedores	Documentación obrante en Registro de Proveedores
Poder del firmante	Firmante titular	Documentación obrante en Registro de Proveedores	Documentación obrante en Registro de Proveedores
Estado de deuda ante AFIP	No posee deuda fs. 202	No posee deuda fs. 203	No posee deuda fs. 204
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 87	Fs. 96	Fs. 123




i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 199/201, efectuado por la Dirección de Automotores, dependiente de la Secretaría Administrativa; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<b>KUIYAN RICARDO JORGE (RIKAN)</b>	Cumple legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos. Cumple técnicamente en los renglones N° 1, 2, 3 y 4, y sus valores se encuentran acordes a precios de mercado. La oferta económica para el renglón N° 5 supera considerablemente el costo estimado para la presente contratación.
<b>LAROCCA NEUMÁTICOS S.A.</b>	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos. Cumple técnicamente en los renglones N° 1, 2, 3 y 4, y sus valores se encuentran acordes a precios de mercado. No cotiza el renglón N° 5.
<b>NEUMÁTICOS VERONA S.R.L</b>	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos. Cumple técnicamente en los renglones N° 1, 2, 3 y 4, y sus valores se encuentran acordes a precios de mercado. Los productos ofrecidos para el renglón N° 5 no cumplen con el índice de carga requerido según catálogo del fabricante.

<b>SPRINT AUTO CENTER S.A.</b>	<p>Se constató el faltante de garantía de mantenimiento de oferta en el acta de apertura. La firma remitió con posterioridad una póliza electrónica mediante correo electrónico, pero la misma fue constituida con fecha posterior al acto de apertura de ofertas.</p> <p>Corresponde la desestimación de la oferta, conforme lo establecido por el artículo 47 inciso i) del Reglamento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios de la H.C.D.N.</p>
--------------------------------	---

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de KUIYAN RICARDO JORGE (RIKAN), CUIT N° 23-11455662-9 y NEUMÁTICOS VERONA S.R.L., CUIT N° 30-67747012-3, ambas en el Renglón N° 5; y la oferta de SPRINT AUTO CENTER S.A., CUIT N° 30-71578702-0, en la totalidad de los renglones cotizados, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** las ofertas de NEUMÁTICOS VERONA S.R.L., en los Renglones N° 1, 3 y 4, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 1.452.000); y de LAROCCA NEUMÁTICOS S.A., CUIT N° 30-70833310-3, en el Renglón N° 2 por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO (\$ 473.088), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **DECLARAR FRACASADO** el Renglón N° 5, al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes.
4. **ASIGNAR Orden de Mérito** conforme el siguiente detalle:

Renglón N°	OFERENTES			
	KUIYAN RICARDO	LAROCCA NEUMATICOS	NEUMATICOS VERONA	SRINT AUTO CENTER
1	3	2	1	DESESTIMADA
2	3	1	2	DESESTIMADA
3	2	3	1	DESESTIMADA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

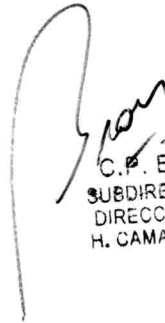
"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

4	3	2	1	DESESTIMADA
5	DESESTIMADA	NO COTIZA	DESESTIMADA	DESESTIMADA

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



C.P. EDUARDO BRAVO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE AUTOMOTORES  
H. CAMARA DIPUTADOS NACION